

MIÉRCOLES, 12 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 112

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-5226 *Información pública del expediente de constitución de un coto privado de caza en los pueblos de Arantiones, Población de Arriba, Quintanasolmo, Salcedo, Población de Abajo y Ruijas, en el término municipal de Valderredible*

Por D. Francisco Díez Sabido, en representación del Club Deportivo Elemental El Rebollejo, con NIF G-39449194, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por terrenos rústicos del término municipal de Valderredible, que incluyen los de los Montes de Utilidad Pública números 259, 276, 279, 289, 304 y 305, y los de las parcelas de los polígonos números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 38, 42, 43, 44, 45, 46 y 47, de los pueblos de Arantiones, Población de Arriba, Quintanasolmo, Salcedo, Población de Abajo y Ruijas, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 de mayo de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/5226

CVE-2019-5226